MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA
Proyecto de la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria - CEPRA

"Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos"

CONTRATO Nº 78/2011

ADDENDA Nº 01

Esta Addenda al Contrato No. 78/2.011, adjudicado según Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 *"CONSTRUCCIÓN DE 6.400 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS" - CEPRA*, a través de la Resolución S.G. Nº 1.575, de fecha 15 de diciembre de 2011, se celebra en fecha 20 de agosto de 2013, entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, con domicilio en la calle Mariscal Estigarribia Nº 796 e/ Tacuary, representado por el **Ingeniero Mariano Fleitas Torales**, en adelante el **"CONTRATANTE"**, por una parte y por la otra la **Empresa Tecno Comercial Asel S.R.L.**, RUC Nº 80005679-5 con domicilio en 15 de Agosto Nº 795 e/ Humaitá, Asunción – Paraguay, con Teléfono: 440.447, representado por el **Econ. Eladio Soria Piris,** con Cédula de Identidad No. 409.544 en adelante el **"CONTRATISTA"**.

I- ANTECEDENTES:

En el marco de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 12/2011 – Primer Llamado – *"Construcción de 6.400 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos" – CEPRA,* la Empresa Tecno Comercial Asel S.R.L. fue adjudicada en el grupo de obras Nº 04 – Contrato Nº 78/2011.

I.1- Justificación Técnica

El marco de la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, que plantea coordinar y promover el desarrollo económico, social, político y cultural, impulsar la gestión de las políticas públicas en relación a los asentamientos creados y contribuir al logro de la Reforma Agraria integral. En este marco, compete a la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, planificar los servicios, instalación de infraestructuras, apoyo productivo y de comercialización de los asentamientos establecidos.

La Reforma Agraria se constituye en uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural. Consistiendo ella en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. A través de la Cooperación institucional del Estado se podrán establecer, dentro de sus competencias, la infraestructura necesaria y prestar los servicios esenciales que posibiliten el arraigo efectivo y el desarrollo socio-económico de las comunidades rurales beneficiarias.

Para el área específica de agua y saneamiento básico, se propone el incremento de la Cobertura de los mismos, para garantizar la provisión de agua potable y el saneamiento básico de las viviendas a través de servicios sostenibles, de modo a mejorar la calidad de vida de la población en los asentamientos campesinos seleccionados.

Diseñar e implementar Proyectos de Soluciones Sanitarias Mejoradas para familias en situación de pobreza y extrema pobreza que viven en asentamientos y cuyas viviendas presentan problemas de saneamiento y/o baja calidad en su materialidad.

Por lo expuesto, y considerando la necesidad de construir las Soluciones Sanitarias Mejoradas en los Asentamientos Campesinos que corresponden según la lista oficial que fuera proveída a los Contratistas de Obras, correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN Nº 12/2011 se acuerda la firma de la presente Addenda.

II- ESTIPULACIONES:

Cláusula 1º Modificar la cantidad de beneficiarios de Soluciones Sanitarias Mejoradas en los Asentamientos Campesinos contemplados en el contrato original, quedando de la siguiente manera:

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
Senasa

TECNO COMERCIAL
ASEL S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA
Proyecto de la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria - CEPRA

"Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos"

CONTRATO Nº 78/2011

ADDENDA Nº 01

En la CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley 2051).

Donde dice:

Lote 4: DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y CANINDEYU					
Nº	**Nombre del Asentamiento**	**Distrito**	**Departamento**	**Nº Viviendas**	**Soluciones sanitarias**
1	Kaatygue	Santa Rosa	Misiones	90	90
2	29 de Octubre	Santa María		91	91
3	Che Jazmín	San Ignacio		55	55
4	8 de Diciembre	Yasy Kañy		58	58
5	La Victoria		Canindeyú	82	82
6	Sol Naciente			60	60
7	Cerro Azul	Nva. Esperanza		69	69
8	Santa Librada	Curuguaty		137	137
9	Tava Yopoi			108	108
10	Huber Dure			50	50
			Sub- Total	800	800
			Total del lote 4		800

Debe decir:

Lote 4: DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y CANINDEYU							
Nº	**Nombre del Asentamiento**	**Distrito**	**Departamento**	**Nº Viviendas**	**Soluciones sanitarias**	**X**	**Y**
1	Kaatygue	Santa Rosa	Misiones	79	79	522500	7043000
2	29 de Octubre – San Fernando	Santa María		97	97	510662	7041461
3	Che Jazmín	San Ignacio		50	50	496117	7021996
4	8 de Diciembre	Yasy Kañy	Canindeyú	104	104	607779	7286659
5	La Victoria			94	94	612704	7276085
6	Sol Naciente			31	31	615975	7295073
7	Cerro Azul	Nva.Esperanza		0	0	735539	7280292
8	Santa Librada	Curuguaty		102	102	625796	7304931
9	Tava Yopoi			110	110	614119	7307499
10	Huber Dure			133	133	606456	7331742
			Sub- Total	800	800		
			Total del lote 4		800		

TECNO COMERCIAL
ASEL S.R.L.

Ing. Mariano Prieltas Torales
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

"Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos"

CONTRATO Nº 78/2011

ADDENDA Nº 01

Cláusula 2º Todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Addenda, permanecen vigentes e invariables.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben la presente Addenda al Contrato No. 78/2011, en el día y año antes indicado.

ECON. ELADIO SORIA PIRIS
REPRESENTANTE LEGAL

TECNO COMERCIAL
ASEL S.R.L.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL-SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

CONTRATO N° 78/2011 - TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.						
CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA OBRA VS ADENDA						
LOTE 4: DEPARTAMENTO DE MISIONES Y CANINDEYU						
	CONTRATO	ADENDA	CONTRATO	ADENDA	CONTRATO	ADENDA
N°	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	N° VIVIENDAS	N° VIVIENDAS	SOLUCIONES SANITARIAS	SOLUCIONES SANITARIAS
1	KAATYGUE	KAATYGUE	90	79	90	79
2	29 DE OCTUBRE	29 DE OCTUBRE - SAN FERNANDO	91	97	91	97
3	CHE JAZMIN	CHE JAZMIN	55	50	55	50
4	8 DE DICIEMBRE	8 DE DICIEMBRE	58	104	58	104
5	LA VICTORIA	LA VICTORIA	82	94	82	94
6	SOL NACIENTE	SOL NACIENTE	60	31	60	31
7	CERRO AZUL	CERRO AZUL	69	0	69	0
8	STA. LIBRADA	STA. LIBRADA	137	102	137	102
9	TAVA YOPOI	TAVA YOPOI	108	110	108	110
10	HUBER DURE	HUBER DURE	50	133	50	133
		TOTAL	**800**	**800**	**800**	**800**

Ing. Mauricio Fleitas Torales
Director General